

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 45/2022 ACP/UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las once horas del día catorce de marzo de dos mil veintidós.

CONSIDERANDO:

I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, se promovió el Proceso de Contratación, Comparación de Precios No: PRIDESII-365-CP-B-MINSAL denominado “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES DEL INS, PARA PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO QUE APOYARÁ EL LEVANTAMIENTO DE DATOS EN LAS COMUNIDADES DE LAS REGIONES DE SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD MENTAL”, con fuente de financiamiento: Contrato de préstamo No. 3608/OC-ES, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

II. Señalándose el día veinticuatro de febrero de dos mil veintidós para la recepción de ofertas, habiéndose recibido las siguientes: CÉSAR AUGUSTO ESCALANTE HERNÁNDEZ; SARAI MARGARITA PAREDES AZUCENA; IGES, S.A. de C.V. y PROBISEGE, S.A. de C.V., lo anterior consta en el cuadro de recepción de ofertas, que forma parte del expediente respectivo.

III. Que la Unidad Solicitante designó a los evaluadores de ofertas a los siguientes profesionales: Dr. Julio Alberto Armero Guardado, Médico Epidemiólogo INS; Lic. José Balmore Parada Portillo, Técnico de Comunicaciones INS; Licda. Rebeca Beatriz Castillo Flores, Asistente Técnico Administrativo INS y en representación de la ACP/UGP, Arq. Rebeca de Quezada, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones.

IV. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el documento de Comparación de Precios y en Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, los designados para evaluar las ofertas emitieron el Informe de Evaluación y Recomendación para la Adjudicación, recomendando de la siguiente manera:

CÉSAR AUGUSTO ESCALANTE HERNÁNDEZ	Items	MONTO
	1 y 3	\$2,242.50

La oferta se ajusta a las condiciones y cumple sustancialmente los requisitos del documento de Comparación de Precios.

No se recomienda la adjudicación a SARAI MARGARITA PAREDES AZUCENA para el ítem N°1 y PROBISEGE, S.A. de C.V., debido a que no resultaron ser las ofertas de precio

más bajo. Se rechaza la oferta de SARAI MARGARITA PAREDES AZUCENA, para el ítem N°2 debido a que la muestra no cumple con las características solicitadas (tela, estilo, calidad del bolso) y para el ítem N°3 debido a que en su oferta no establece todas las especificaciones técnicas solicitadas. Se rechaza la oferta de IGES, S.A. de C.V. debido a que establece validez de oferta a 30 días, siendo lo solicitado 60 días.

V. Que en el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.

VI. Que según Acuerdo 1944-Bis de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, donde se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO; sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores y según el acuerdo 2101-Bis, de fecha veintitrés de julio de dos mil veintiuno, donde se nombra a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros como Coordinadora de la Unidad de Gestión del Programa (UGP).

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15, y conforme a lo establecido en el documento de Comparación de Precios.

RESUELVE:

a) Adjudicar el proceso a **CÉSAR AUGUSTO ESCALANTE HERNÁNDEZ**, la adjudicación del presente proceso es por dos mil doscientos cuarenta y dos 50/100 Dólares de los Estados Unidos de América (**\$2,242.50**) incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios-IVA.

No.ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80502210	CHALECO PROMOCIONAL TIPO PERIODISTA ----- País de Origen: El Salvador	C/U	65	\$29.00	\$1,885.00

3	80502735	GORRAS, CON LOGO INSTITUCIONAL Y LEYENDA	C/U	65	\$5.50	\$357.50
		País de Origen: El Salvador				
TOTAL						\$2,242.50

b) Fuente de Financiamiento: PRÉSTAMOS EXTERNOS, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3608/OC-ES. CATEGORÍA DE INVERSIÓN 3: APOYO A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y EFICIENCIA DE LA RED DE SALUD. SUB CATEGORÍA 3.1 MODELO DE GESTIÓN DE LA RED DE SERVICIOS, PROYECTO 6300.

Cifrado Presupuestario: 2022-3200-3-09-03-22-3-54199

c) Plazo de entrega: 25 días calendario a partir de la Orden de inicio y entrega de los diseños de promocionales por parte del INS, los tiempos incluyen todo el proceso de revisión y aprobación, hasta la entrega total del producto.

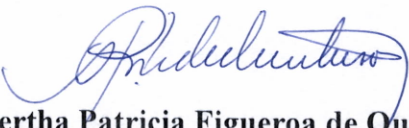
d) Lugar de entrega: Almacén El Paraíso, final 6ta. Calle oriente #1105, Col. El Paraíso, barrio San Esteban, San Salvador.

e) Se rechaza la oferta de SARAI MARGARITA PAREDES AZUCENA (Items N° 2 y N°3) y de IGES, S.A. de C.V., por las razones expuestas en el romano IV del presente documento.

f) Declarar desierto el ítem 2, y se autoriza a la ACP/UGP, se publique un segundo proceso para el ítem 2 mencionado, una vez la unidad solicitante confirme la necesidad.

g) Elaborar la Orden de Compra, una vez esta resolución esté en firme.

NOTIFÍQUESE,


Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros
Coordinadora de la UGP-PRIDESII

